



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2003

RES.H.Nº 1669 - 031

EXFTE. Nº 4.278/03. -

VISTO:

Los programas elevados por las docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Antropología, con los que se impartieron enseñanza durante el periodo lectivo-2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 051/03, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del día 02-12-03)

RESUELVE:

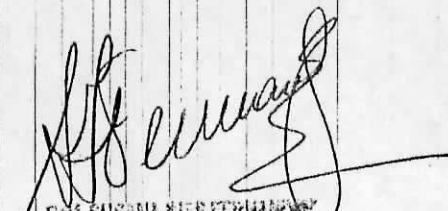
ARTICULO 1º. - TENER POR APROBADO los programas elevados por las docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Antropología, con los que se impartieron enseñanza durante el periodo lectivo 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

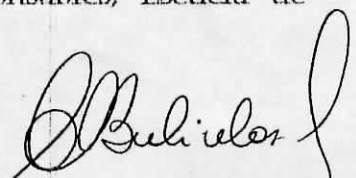
PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I (Plan 2000)

ETNOHISTORIA (Plan 1992)

ANTROPOLOGÍA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL (Plan 2000)

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a las docentes responsables, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

  
PROSECRETARIA  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa